



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES “MANUEL BELGRANO”

PROYECTO DE COORDINACIÓN DEL GABINETE DE LENGUAS EXTRANJERAS

PROFESORA: FEBE BETSABÉ PUYOL

FUNDAMENTACIÓN

En el marco denominado nueva institucionalidad - gestión institucional, se encuentra La coordinación del Gabinete de Lenguas Extranjeras regido bajo la RESOLUCIÓN N° O230 EXPEDIENTE N° 7210-000468/16 el cual funciona como un espacio de organización, coordinación y articulación de idiomas con todas las carreras ofrecidas por la institución. Es por ello que dentro de este gabinete, se promueven tareas de articulación con otras áreas de formación general, específica y de la práctica en las carreras de Artes Visuales, Arte dramático y Profesorado de Danzas con Orientación en Danzas folklóricas.

En lo que concierne a la mayoría de las cátedras de idiomas, el eje conceptual es la comprensión lectora, lo cual contribuye a establecer una estrecha relación con las disciplinas de estudio, ofreciendo herramientas y enriqueciendo las competencias lingüísticas de los futuros egresados como también fomentando el estudio de lenguas modernas como parte del proceso de internacionalización y aprendizaje para lograr que los/las/les estudiantes adquieran una capacidad comunicativa en Lengua Extranjera a través de distintas destrezas lingüísticas.

Dentro de las mismas, en los niveles superiores, su enfoque tiene una introducción a la oralidad, de esta manera se permite ampliar las competencias lingüísticas de los estudiantes.

El gabinete de Lenguas Extranjeras tiene como objetivo primordial procurar un aporte significativo durante el trayecto académico de los estudiantes, considerando esta experiencia, una oportunidad de intercambio intercultural y de formación general promoviendo no solo conocimientos sino también la práctica de un pensamiento y lectura crítica.

OBJETIVOS GENERALES

- ❖ Se coordinará las cátedras que lo componen el gabinete: Inglés, Francés y Portugués.
- ❖ Se facilitará y promoverá la búsqueda, intercambio y circulación de material bibliográfico entre las distintas cátedras de las carreras dictadas en la institución.
- ❖ Se trabajará en el intercambio de inquietudes de estudiantes de las tres carreras relacionadas a idiomas.
- ❖ Se promoverá la interacción con instituciones académicas, culturales, artísticas provinciales, nacionales y/o extranjeras mediante la búsqueda, recopilación y/u organización del material obtenido, facilitando y suscitando nuevos puentes de aprendizaje y enriquecimiento educativo.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El coordinador:

- ◆ Participará activamente del Concejo Académico.
- ◆ Facilitará la socialización de resoluciones e información relevante proveniente del CPE , CPI, Equipo Directivo y Consejo Académico a los docentes que conforman el Gabinete de Lenguas Extranjeras.
- ◆ Colaborará y facilitará la circulación y tratamiento de la información institucional: problemáticas, acuerdos, gestiones, actividades, rectificaciones de planes y toda aquella información relevante que hace a la vida académica en la Escuela Superior de Bellas Artes.
- ◆ Colaborará con los coordinadores de área de los departamentos de todas las carreras dictadas en la institución, con el objetivo de mejorar la articulación y comunicación con las demás cátedras y áreas.
- ◆ Coordinará, reverá y rediseñará los contenidos y material bibliográfico plasmados en las planificaciones de los tres idiomas en forma conjunta con los colegas de la especificidad que compete.
- ◆ Realizará una reunión mensual con el equipo docente del gabinete.
- ◆ Organizará la presentación de los idiomas durante la jornada de ingreso de todas las carreras.
- ◆ Colaborará como recurso humano e intelectual durante las jornadas de ingreso.
- ◆ Creará y promoverá la comunicación e interacción con otras casas de estudio, centros culturales y museos.
- ◆ Mantendrá comunicación activa y fluida con los colegas responsables de la página web de la institución.
- ◆ Colaborará con los nuevos docentes de la institución para comprender el rol de los idiomas dentro del diseño curricular de cada carrera.
- ◆ Colaborará con los nuevos docentes de idiomas en el diseño de planificaciones, programas y material de estudio.
- ◆ Facilitará material, planificaciones y/o programas, material bibliográfico e información de cursados a través de una comunicación fluida con los estudiantes ya sea de manera presencial o virtual.
- ◆ Mantendrá comunicación fluida con bedeles y secretarios con el fin de facilitar la circulación de información.
- ◆ Será nexo entre el gabinete y las distintas carreras dictadas en la institución en sus tres turnos y niveles que existan en la misma.



ACCIONES.

El coordinador:

- ◆ Dejará en acta los trabajos y acuerdos realizados por el gabinete.
- ◆ Colaborará y aportará al equipo TIC en relación a software, actividades y materiales, así como a la orientación permanente en la utilización de los recursos en la comunidad educativa.
- ◆ Asistirá, si fuese necesario, en el proceso de revisión y rectificación de los planes y /o programas de estudio que le sean competentes a la especificidad de idiomas.
- ◆ Colaborará en mesas finales para constituir el tribunal examinador.
- ◆ Intervendrá en caso de ser necesario en un examen final ante algún tipo de dificultad.
- ◆ Continuará y finalizará el trabajo realizado desde la gestión anterior en la rectificación de contenidos del idioma Inglés y Francés correspondientes al plan 598.
- ◆ Facilitará a lxs docentes del gabinete material concerniente a su idioma y carrera sobre el espacio sistemático de enseñanza aprendizaje E.S.I.

RECURSOS

El factor humano es primordial para la participación activa en el gabinete y la interacción con los demás miembros de la institución, estudiantes y unidades académicas.

EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación anual detallando el trabajo realizado en el año, plasmando aspectos positivos, negativos, dificultades y toda aquella experiencia que sea relevante para el funcionamiento del gabinete. También será el momento para realizar propuestas, re direccionar actividades en forma grupal y colaborativa.

CRONOGRAMA

El coordinador se desempeñará en el cargo en el Gabinete de Lenguas Extranjeras durante dos años.